



APRUEBA Y DISPONE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE URBANO, OFICINA LA LIGUA S.A.G. V REGION.

QUILLOTA, 14 DE FEBRERO DE 2005. N° 80. EXENTA. VISTOS: El contrato de arrendamiento de inmueble urbano suscrito entre esta Dirección Regional y el Sr. Ruben Requena Revuente, de fecha 01 de enero de 2005, lo dispuesto en el artículo 9° (letras a) y b) de la Ley N°10.755, de 1996; la resolución N°520, de 1996 y 486, de 1997, de la Contraloría General de la República,

RESUELVO:

1.- APRUEBASE Y CUMPLASE el contrato de arrendamiento de inmueble urbano Oficina La Ligua, S.A.G. V Región, de fecha 01 de enero de 2005, en los términos y condiciones indicados en el instrumento que se acompaña, el que se entienda formar parte de esta resolución.

2.- IMPUTESE el gasto correspondiente al ítem 22, ítem 53, asignación 002, subproducto 11.2, producido específico 4700, del presupuesto de la Oficina LA LIGUA para el año 2005.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.



HUGO YAVAR ORATE
DIRECTOR REGIONAL S.A.G.
REGION DE VALPARAISO

INSCRIBASE A:

- Sección Adm. y Fzas.
- Sección Jurídica.
- Oficina La Ligua.
- Intendencia
- Oficina de Partes.

HYC/M/S/M/EG/psd.